



**Cuestiones Generales**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ RELLENARSE CON LETRAS MAYÚSCULAS, A MÁQUINA, POR GRABACIÓN INFORMÁTICA O UTILIZANDO BOLÍGRAFO, SOBRE SUPERFICIE DURA, SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS.

Este modelo podrá utilizarse para solicitar la aplicación de alguna de las exenciones previstas en la normativa del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Normativa reguladora**

Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Plazo de presentación**

Los interesados podrán presentar esta solicitud cuando cumplan los requisitos necesarios para ser beneficiarios de alguna de las exenciones del artículo 35.1 de la Ley 2/2012, de 28 de junio. Por lo tanto, no existe un plazo reglado de presentación.

**Lugar de presentación**

La solicitud debe dirigirse a la Oficina Gestora de Mérida o a los Servicios Fiscales de Badajoz o Cáceres, presentando directamente la solicitud y documentación en los registros de tales oficinas o, en su defecto, en las dependencias u oficinas a que se refiere el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Órgano gestor y código territorial**

Para cumplimentar la solicitud debe indicar, inicialmente, el órgano gestor (Oficina Gestora de Mérida o Servicios Fiscales de Badajoz o Cáceres) y su correspondiente código territorial:

ÓRGANO GESTOR	Oficina Gestora de Mérida	Servicio Fiscal de Badajoz	Servicio Fiscal de Cáceres
CÓDIGO TERRITORIAL	100602	100601	101001

**SOLICITANTE (A) / REPRESENTANTE (B) / DOMICILIO NOTIFICACIONES (C)**

**Casillas (5 a 24) Solicitante**

En este apartado se consignarán los datos relativos al solicitante.

Si dispone de las etiquetas identificativas, adhiera una en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares. Si no dispone de dichas etiquetas o éstas contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación que se solicitan.

**Casillas (31 a 50) Representante**

Si actúa por medio de representante, deberá adherir la etiqueta identificativa correspondiente al mismo en el espacio reservado al efecto. Si no dispone de dichas etiquetas, deberá cumplimentar los datos de identificación que se solicitan.

Recuerde que debe acreditarse la representación por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado ante el órgano administrativo competente. A estos efectos será válido el modelo 705 como documento de otorgamiento de la representación disponible en el Portal Tributario del Gobierno de Extremadura (<http://portaltributario.juntaextremadura.es>), al que deberá adjuntar copia del NIF del recurrente.

**Casillas (51 a 65) Domicilio a efectos de notificaciones**

Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación a la solicitud, se efectúen en lugar distinto a su domicilio fiscal, deberá indicar el domicilio al que quiere que se dirijan.

**SOLICITUD (D)**

**Casillas (66 a 68)**

Seleccione el beneficio fiscal objeto de esta solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 2/2012, de 28 de junio.

**Casillas (69 a 70) Localización del inmueble para el que se solicita la exención**

Indique la provincia y el municipio donde radica el inmueble asociado al contrato de suministro de agua respecto del que se solicita la exención del Canon de Saneamiento.

**Casilla (71) Denominación de la entidad suministradora**

Identifique a la entidad suministradora que realiza la prestación del servicio de suministro de agua en el municipio indicado en el apartado anterior.

**Casilla (72) N.º de personas que habitan en la vivienda**

Cuando solicite la exención del Canon de saneamiento en virtud del artículo 35.1.g) de la Ley 2/2012, de 28 de junio (tarifa social o perceptor de la Renta Básica Extremeña de Inserción), deberá indicar el número de personas que habitan en la vivienda a efectos de verificar la procedencia de aplicar la ampliación de los tramos de la tarifa progresiva del impuesto conforme a lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 2/2012, de 28 de junio.

Cuando el número de personas indicado sea mayor a cuatro, deberá acreditarse mediante certificación expedida por el Ayuntamiento correspondiente.

**Casillas (73 a 77) Documentación justificativa obligatoria**

Deberá aportar la documentación que a continuación se indica para justificar su derecho a la exención en el Canon de Saneamiento, según el supuesto solicitado:

- Inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias o Ganaderas, dependientes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, cuando solicite alguna de las exenciones previstas en el artículo 35.1 apartados e) o f) (usos agrícolas o forestales y actividades ganaderas).
- Autorización o comunicación ambiental y la licencia de instalación e inicio de actividad otorgadas por el órgano autonómico competente en materia de protección ambiental, en su caso, y por el Ayuntamiento correspondiente, siempre que se trate de la exención prevista en el artículo 35.1.f) (actividades ganaderas)

Podrá encontrar más información sobre la obtención de estos documentos en los siguientes enlaces:

Exención actividades ganaderas: <http://pame.gobex.es/sectores/ganaderia/otrasActuaciones/regla.htm>

Exención actividades agrícolas: <http://pame.gobex.es/organizacion/registros/explotaciones/registro/>

Autorización ambiental para actividades ganaderas: [http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=621&Itemid=377](http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=621&Itemid=377)

- Acreditación de la condición de beneficiario de la tarifa social del agua mediante resolución o certificación emitida por el Ayuntamiento correspondiente, siempre que solicite la exención del impuesto por esta causa en virtud del artículo 35.1.g) de la Ley 2/2012, de 28 de junio.
- Documento expedido por la Dirección General de Política Social y Familia acreditativo de la condición de titular de la Renta Básica Extremeña de Inserción.  
Para la efectiva constancia de este documento junto con la solicitud podrá autorizar al órgano competente en materia de hacienda para que, en su nombre, lo solicite al organismo correspondiente o, en caso contrario, deberá aportarlo directamente en el momento de la presentación de la solicitud.

**AUTORIZACIÓN (E)**

Al firmar este modelo autoriza a la consejería competente en materia de hacienda, una vez resuelta su solicitud, para comunicar a la entidad suministradora correspondiente su condición de beneficiario de la exención solicitada.

**FIRMA**

El modelo deberá ser firmado obligatoriamente por el solicitante o su representante.